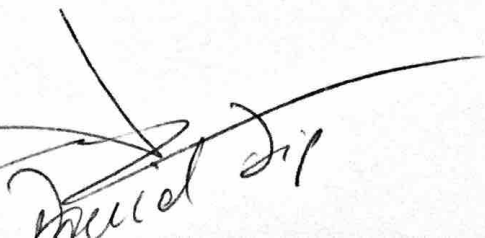


En el día de la fecha 23 de junio de 2017, siendo las 13 horas se reúnen en la sede de la Subdirección General de Recursos Humanos, sita en Hipólito Yrigoyen 370 – 1er. Piso – Of. 1817 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Secretario Adjunto de la Mesa Directiva Nacional de la AEFIP, Dr. Daniel Dip, y por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la Contadora Pública María Adriana Beltramone – Subdirectora General de Recursos Humanos y el Lic. Pablo Brula Director de Personal

En relación a las actas firmadas en el día de la fecha, la representación sindical AEFIP manifiesta:

- Que no puede verse afectada la intangibilidad del salario, por lo cual demandamos el cumplimiento del Dto. 1399/01 referido a la liquidación de la Cuenta de Jerarquización.
- Que en caso de producirse un desfasaje en la pauta inflacionaria que afecte sustancialmente el poder adquisitivo de los trabajadores, se efectuará el reclamo para la recomposición pertinente de los salarios.
- Que debe llevarse adelante el reencasillamiento a los trabajadores excluidos por la Disposición 434/15, debiendo asignarles el grupo inmediato superior.
- De acuerdo a lo establecido en la Disposición 393/16 dictada por la AFIP, se debe llevar adelante un proceso de selección de personal conforme el Convenio Colectivo de Trabajo para cubrir las bajas vegetativas sufridas en el último año calendario cumpliendo con el 4% de trabajadores con capacidades diferentes, conforme la ley 25689.
- Que es necesario trabajar en medidas de prevención de riesgos psicosociales que afectan la salud de los trabajadores y que son ocasionadas por las condiciones de seguridad e higiene y el ambiente laboral, así como por la falta de personal en las aéreas operativas y de un régimen especial para el sector de atención al público,
- Que debe acelerarse el otorgamiento del nuevo grupo y función correspondiente para aquellos trabajadores que a la fecha cumplen los requisitos por la obtención del título universitario.

  
Daniel Dip





Por lo expuesto solicitaremos una reunión con el Administrador Federal a los fines de continuar con el tratamiento paritario de estas temáticas.

Siendo las 13,30 hs. se da por finalizada la reunión, firmando 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.



David Dr.

